
 ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS/COMPRAVENTA/SUMINISTRO	PÁGINA	1 DE 5
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 200 DE 2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN SEIS (06) DE MAYO DE 2026
CONTRATISTA: DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN	NIT: N/A C.C. 1.106.397.974 de Purificación Tolima
OBJETO: "SUMINISTRO DE LLANTAS, BATERÍAS, CUCHILLAS, DIENTES Y ELEMENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS VOLQUETAS, MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	
VALOR INICIAL: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$159.893.540,00) M/CTE.	FECHA DE INICIO: VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.	
PRÓRROGA N/A	ADICIONES: N/A
SUSPENSIONES: N/A	REINICIOS: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL INICIAL: DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026.	
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL: DOS (02) DE JUNIO DE 2026	
SUPERVISOR O INTERVENTOR: Ing. FERNEY BONILLA GALICIA - Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana.	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: Secretaria de Obras de Infraestructura regional y Urbana / Contrato de Compraventa No. 200 de 2026.	

CONSIDERACIONES

1. Que el día Veintiséis (26) de Marzo de 2026, se expide el certificado de disponibilidad presupuestal No. CD1 - 2026000252, por parte del Profesional Universitario de Presupuesto, por valor de \$159.916.045,00 código 2.3.2.02.01.003, denominado Otros Bienes Transportables Excepto Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo. (folio 78 al 79).
2. Que el día Veintiséis (26) de Marzo de 2026, **MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO** como Secretario de Planeación e Información Municipal expide Certificado de Banco de Proyectos CBC 00168, en donde certifica que el Proyecto "Mejoramiento de las Condiciones Físicas de Interconectividad en la Zona Urbana y Rural Fortaleciendo el Eje Vial Urbano, Rural y las Diferentes Modalidades de Movilidad en el Municipio de Purificación", se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Purificación - Tolima bajo el código **BPIN No. 2024735850017** del Diecinueve (19) de Junio de 2024 y la actividad "**SUMINISTRO DE LLANTAS, BATERÍAS, CUCHILLAS, DIENTES Y ELEMENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS VOLQUETAS, MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**", aporta al cumplimiento de sus objetivos. (folio 80).
3. Que el día Seis (06) de Mayo de 2026, se firma Contrato de Compraventa No. 200 de 2026, entre Municipio de Purificación Tolima, representado por el Doctor **JUAN CARLOS BESOLO MONTAÑA** en su condición de Alcalde Municipal de Purificación Tolima, debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a las atribuciones otorgadas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 315-3 y el señor **DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMÁN** como contratista. (folios 499 al 513).
4. Que el día Siete (07) de Mayo de 2026, se expide registro presupuestal RP1 - 2026000886, por parte del profesional universitario de presupuesto por valor de \$159.893.540,00. (folios 515 al 516).
5. Que el día Que el día Doce (12) de Mayo de 2026, la jefe de la oficina Asesora Jurídica y de Contratación expide Resolución No. 0-0024 de 2026 en donde aprueba las garantías exigidas en el contrato de


 ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS/COMPRAVENTA/SUMINISTRO	PÁGINA	2 DE 5
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 2024

Compraventa No. 200 de 2026, presentadas por el contratista expedidas por la compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, las cuales fueron revisadas por el profesional competente, con el siguiente detalle: (folios 517 al 524)

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	fecha de aprobación por parte del municipio
			Desde	Hasta		
COMPañÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	25-46-101050431 (Anexo 0)	Cumplimiento del contrato	07/05/2026	30/11/2026	\$15.989.354,00	12/05/2026
COMPañÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	25-46-101050431 (Anexo 0)	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	07/05/2026	30/11/2026	\$31.978.708,00	12/05/2026

- Que el día Once (11) de Mayo de 2026, se expide recibo de caja No. 2026001501, en donde cancela estampillas, otras tasas y derechos como parte del proceso de legalización del Contrato de Compraventa No. 200 de 2026. (folio 529).
- Que el día Veintisiete (27) de Mayo de 2026, el profesional universitario de presupuesto salda el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SD1 – 2026000018, por valor de \$22.505,00. (folios 536).
- Que el día Veintisiete (27) de Mayo de 2026, se reunieron en la Oficina de la Secretaria de Obras de Infraestructura Regional y Urbana, el ingeniero **FERNEY BONILLA GALICIA**, en calidad de Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana como supervisor designado por el Municipio y **DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN** como contratista, con el fin de firmar Acta de Inicio del Contrato de Compraventa de la referencia. (folio 538).
- Que el día Dos (02) de Junio de 2026, se reunieron en la Oficina de la Secretaria de Obras de Infraestructura Regional y Urbana, el ingeniero **FERNEY BONILLA GALICIA**, en calidad de Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana como supervisor designado por el Municipio y **DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN** como contratista, con el fin de firmar Acta de Recibo a Satisfacción y Acta de Terminación de Compraventa, del Contrato de Compraventa de la referencia. (folio 539 al 542).
- Que el día Dos (02) de Junio de 2026, el señor **CARLOS DAVID MENDOZA GODOY**, en calidad de Almacenista General del Municipio expide la Entrada al Almacén No. GC1 2026000008, en donde relaciona los elementos suministrados y entregados por el contratista de acuerdo al Acta de Recibo a Satisfacción del contrato de Compraventa de la referencia (folio 543 al 544).
- Que el día Dos (02) de Junio de 2026, el ingeniero **FERNEY BONILLA GALICIA**, en calidad de Secretario de Obras de Infraestructura Regional y Urbana como supervisor designado por el Municipio firma la Salida de Bienes No. GS1 2025000024, de los elementos suministrados por el contratista de acuerdo al Recibo a Satisfacción del contrato de Compraventa de la referencia. (folio 545 al 547).
- Que teniendo en cuenta que el contratista realizó una sola entrega de la totalidad de los elementos a suministrar por medio del contrato de compraventa, no hace uso de la forma de pago estipulada en la **CLAUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO**, la cual reza: "**EL MUNICIPIO pagará a EL CONTRATISTA**, el valor del contrato de la siguiente manera: DOS PAGOS, un pago al noventa por ciento (90%) del valor


 ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS/COMPRAVENTA/SUMINISTRO	PÁGINA	3 DE 5
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 2024

total del contrato, una vez se entregue la totalidad de los bienes a adquirir al Almacén Municipal, y un diez por ciento (10%) una vez se tenga informe de actividades visado por parte del supervisor, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los elementos a entregar, y previa presentación del acta de liquidación", por lo que se procederá a realizar un único pago del 100% con la presentación del Acta de Liquidación del contrato de Compraventa de la referencia. (folio 506).

13. Que los materiales suministrados por medio del contrato de la referencia se relacionan en el siguiente cuadro:

CONDICIONES ORIGINALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	LLANTA SELLOMATIC REF 295/ 80 R 22.5 DIRECCIÓN MT	UND	8,00	\$ 2.324.000,00	\$ 18.592.000,00
2	LLANTA SELLOMATIC REF 295/ 80 R 22.5 TRACCION MT	UND	8,00	\$ 2.522.000,00	\$ 20.176.000,00
3	LLANTA SELLOMATIC - 10-16.5	UND	2,00	\$ 1.391.000,00	\$ 2.782.000,00
4	LLANTA DELANTERA SELLOMATIC 12 - 16.5 - RG 400 NHS	UND	2,00	\$ 1.964.000,00	\$ 3.928.000,00
5	LLANTA TRASERA SELLOMATIC - 19 - 5 L - 24	UND	1,00	\$ 7.410.000,00	\$ 7.410.000,00
6	LLANTA SELLOMATIC REF. 235/75 R 17.5 DIRECCIÓN AT	UND	2,00	\$ 1.408.960,00	\$ 2.817.920,00
7	LLANTA SELLOMATIC - MRL 1400-24	UND	2,00	\$ 7.151.900,00	\$ 14.303.800,00
8	LLANTA SELLOMATIC REF. 9.5 R 17.5 DIRECCIÓN LINEAL	UND	12,00	\$ 1.773.100,00	\$ 21.277.200,00
9	LLANTA SELLOMATIC REF. 265/65 R 17 MT	UND	8,00	\$ 1.927.000,00	\$ 15.416.000,00
10	LLANTA SELLOMATIC REF. 255/70 R 16 MT	UND	4,00	\$ 1.689.000,00	\$ 6.756.000,00
11	LLANTA DELANTERA 90/90 R21	UND	2,00	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00
12	LLANTA TRASERA 120/80 R18	UND	2,00	\$ 452.000,00	\$ 904.000,00
13	LLANTA DELANTERA 90/90 - 19 MULTIPROPÓSITO	UND	1,00	\$ 285.600,00	\$ 285.600,00
14	LLANTA TRASERA 110/90 - 17 MULTIPROPÓSITO	UND	1,00	\$ 452.200,00	\$ 452.200,00
15	LLANTA DELANTERA 80/90 - 21	UND	1,00	\$ 285.600,00	\$ 285.600,00
16	LLANTA TRASERA 110/80 - 18	UND	1,00	\$ 440.300,00	\$ 440.300,00
17	BATERIAS - 31H 110 12V BORNE	UND	4,00	\$ 1.166.000,00	\$ 4.664.000,00
18	BATERIA 30H 1250 12V	UND	4,00	\$ 1.356.000,00	\$ 5.424.000,00
19	BATERIA 30H 1300 12V	UND	2,00	\$ 1.487.000,00	\$ 2.974.000,00
20	BATERIA 31H 1250 12V	UND	3,00	\$ 1.547.000,00	\$ 4.641.000,00
21	BATERIA 27 1100 AMPERIOS	UND	4,00	\$ 1.071.000,00	\$ 4.284.000,00
22	BATERIA 49 1200	UND	2,00	\$ 1.130.500,00	\$ 2.261.000,00
23	BATERIA SELLADA 12V 100HM	UND	1,00	\$ 402.220,00	\$ 402.220,00
24	BATERIA YT27S 7AH 12V	UND	2,00	\$ 416.500,00	\$ 833.000,00
25	CARGADOR DE BATERIA 15 AMP 110V - 12V, INCLUYE CABLE PARA INICIO	UND	1,00	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
26	DIENTES RETROEXCAVADORA ROQUERO T-20 BALDE TRASERO, INCLUYE PINES	UND	30,00	\$ 208.250,00	\$ 6.247.500,00
27	BASE DIENTES DEL BALDE TRASERO T - 20	UND	5,00	\$ 73.000,00	\$ 365.000,00
28	SUMINISTRO DE CUCHILLA DOBLE PROPÓSITO PARA MOTONIVELADORA CASE 845 - B, CALIBRE 3/4 ALTURA 20 CMS, CON TORNILLOS 5/8 PARA 15 HUECOS, INCLUYE PUNTERAS	UND	2,00	\$ 1.416.000,00	\$ 2.832.000,00
29	SUMINISTRO DE ESQUINERA Y SOBRE ESQUINERA PARA MOTONIVELADORA CASE 845 - B, INCLUYE PUNTERAS	UND	2,00	\$ 416.500,00	\$ 833.000,00
30	SUMINISTRO DE CARPA VOLCO PLANA PLASTILONA 500 CON OJALETES	UND	2,00	\$ 2.142.000,00	\$ 4.284.000,00
31	MANGUERA 3" PARA AGUA (CARROTANQUE)	ML	70,00	\$ 35.700,00	\$ 2.499.000,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$ 159.893.540,00

14. Que el día Dos (02) de Junio de 2026, **MARIA CLAUDIA ROMERO GUARNIZO**, en calidad de Secretaria de Planeación e Información Municipal expide Certificado de Registro de Productos e Información 2026 No. CRP - 00047, correspondiente al contrato de Compraventa No. 200 de 2026. (folio 548).

 ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS/COMPRAVENTA/SUMINISTRO	PÁGINA	4 DE 5
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 2024

15. Que el día Cuatro (04) de Junio de 2026, la jefe de la oficina Asesora Jurídica y de Contratación expide Resolución No. 0-0034 de 2026 en donde aprueba la actualización de las garantías exigidas (Anexos 1) en el contrato de Compraventa No. 200 de 2026, según Acta de Recibo Final de fecha Dos (02) de Junio de 2026, presentadas por el contratista expedidas por la compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, las cuales fueron revisadas por el profesional competente, con el siguiente detalle: (folios 549 al 554).

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	fecha de aprobación por parte del municipio
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	25-46-101050431 (Anexo 1)	Cumplimiento del contrato	07/05/2026	30/11/2026	\$15.989.354,00	12/05/2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A	25-46-101050431 (Anexo 1)	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	07/05/2026	30/11/2026	\$31.978.708,00	12/05/2026

16. Que el supervisor/interventor del contrato de Compraventa No. 200 de fecha Seis (06) de Mayo de 2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE LLANTAS, BATERÍAS, CUCHILLAS, DIENTES Y ELEMENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS VOLQUETAS, MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**, por medio del Acta Recibo a Satisfacción y Acta de Terminación de Compraventa, Certificación Final de Cumplimiento y Certificación Final para pago de Supervisión e Interventoría, certifica que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista **DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN**, documentos que hacen parte integral de la presente liquidación. (folios 539 al 542, 573 al 574).

17. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.


18. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el Alcaldía de PURIFICACION (TOLIMA) a entera satisfacción, tal como evidencia en el Acta Recibo a Satisfacción, el Acta de Terminación de Compraventa y el informe Final de supervisión, suscritos por el supervisor documentos que hacen parte integral de la presenta acta.

19. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el supervisor la cual hacen parte integral de la presenta acta.

20. Que mediante Decreto No. 0-0179 del Dieciséis (16) de diciembre de 2024, el Secretario General y de Gobierno reasume parcialmente la competencia en materia de contratación estatal y se hacen unas modificaciones al Manual de contratación de la Alcaldía del Municipio de Purificación Tolima.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Número del Rubro	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.3.2.02.01.003	CD1 2026000252	26 de Marzo de 2026	\$159.916.045,00	RP1 2026000886	07 de Mayo de 2026	\$159.893.540,00

 ALCALDÍA PURIFICACIÓN	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS/COMPRAVENTA/SUMINISTRO	PÁGINA	5 DE 5
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE 2024



2.3.2.02.01.003	SD1 2026000018	27 de Mayo de 2026	\$22.505,00		
-----------------	-------------------	--------------------	-------------	--	--

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$159.893.540,00	\$159.893.540,00
RECURSOS MUNICIPIO		
VALOR ADICIONADO:	\$00,00	\$00,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$159.893.540,00	\$159.893.540,00
ANTICIPO:	\$ 00,00	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$159.893.540,00	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO		\$159.893.540,00
SALDO A LIBERAR:	\$ 00,00	\$ 00,00
VALOR DEL CONTRATO (Saldo a favor del contratista) Sumas iguales	\$159.893.540,00	\$159.893.540,00

En constancia de lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente acta de liquidación y una vez la administración le cancele al contratista la suma de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$159.893.540,00) M/CTE**, correspondiente al pago del Acta Recibo a Satisfacción, las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del contrato de Compraventa No. 200 de 2026.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y/o interventoría.

No siendo otro el objeto de la presente se firma una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes por quienes en ella intervinieron, en PURIFICACIÓN (TOLIMA), a los, **03 JUL 2026**

 EDGARDO LOZANO ORJUELA Secretario General y de Gobierno Delegatario de funciones en materia de contratación estatal, según Decreto No. 0-00179 del 16 de Diciembre de 2024	 DANIEL REYNALDO BELTRAN GUZMAN Contratista
--	--


FERNEY BONILLA GALICIA
 Secretario de Obras de Infraestructura Regional y urbana - Supervisor

Proyectó/Elaboró: José William Roncancio Mendieta.
 Técnico Operativo Secretaria de Obras de Infraestructura Regional y Urbana/Funcionario.

Vo.Bo. Dra. Paola Andrea Sánchez Saldaña
 Profesional Universitario / Funcionaria

Vo.Bo. Dra. Angélica Alexandra Osorio Solano
 Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación